



## GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

### Acta firma conjunta

Número:

Buenos Aires,

**Referencia:** Rectificación Acta de Preadjudicación - Licitación Pública de etapa única “Espacio en el interior de la Biblioteca José Mármol”, Proceso N° 10002-0078-LPU25

### ACTA DE RECTIFICATORIA DE PREADJUDICACIÓN DE OFERTAS

**LICITACIÓN PÚBLICA DE ETAPA ÚNICA PARA EL OTORGAMIENTO DE LA CONCESIÓN DE USO Y EXPLOTACIÓN DE CARÁCTER ONEROso DE UN ESPACIO UBICADO DENTRO DEL BIEN INMUEBLE DEL DOMINIO PÚBLICO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, DENOMINADO “BIBLIOTECA JOSÉ MÁRMOL”, SITO EN JURAMENTO 2937, CON NOMENCLATURA CATASTRAL CIRCUNSCRIPCIÓN 16, SECCIÓN 039, MANZANA 063, PARCELA 015, POR EL PLAZO DE CINCO (5) AÑOS EN EL MARCO DE LO PREVISTO EN LA LEY N° 2.095 (TEXTO CONSOLIDADO POR LEY N° 6.764) Y SU DECRETO REGLAMENTARIO N° 129/GCABA/23.**

**EX-2024-31856698-GCABA-DGCOYP**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en el marco del procedimiento de Licitación Pública de etapa única N° 10002-0078-LPU25 para el otorgamiento de la concesión de uso y explotación de carácter oneroso del bien inmueble del dominio público de la ciudad autónoma de buenos aires denominado “Biblioteca José Mármol”, sito en Juramento 2937, con nomenclatura catastral Circunscripción 16, Sección 039, Manzana 063, Parcela 015, Barrio de Belgrano, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que en fecha 7 de agosto de 2025 esta Comisión Evaluadora de Ofertas emitió el Acta de Preadjudicación correspondiente a la presente Licitación Pública (IF-2025-32809202-GCABA-DGCOYP) mediante el cual resultó preseleccionada la oferta de INVERSIONES Y ACTIVOS S.A. (30- 71874743-7) en virtud de haber dado cumplimiento a la presentación de la documentación estipulada en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y Pliego de Especificaciones Técnicas.

Que el Acta de Preadjudicación de ofertas fue debidamente publicada en el Boletín Oficial y en la Página Web del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que esta Comisión Evaluadora advirtió un error material involuntario en la confección del Acta de Preadjudicación.

En virtud de lo expuesto y siendo que, aún no se ha dictado acto administrativo que apruebe la Preadjudicación efectuada en fecha 7 de agosto de 2025, corresponde rectificar el acta de la comisión, en relación a la oferta Económica toda vez que la firma INVERSIONES Y ACTIVOS S.A. (30-71874743-7) ofertó un canon mensual

inicial de PESOS QUINIENTOS OCHENTA MIL (\$580.000.-).

Por lo tanto, se confecciona el presente acta, el cual detalla de manera correcta el canon ofertado por la firma INVERSIONES Y ACTIVOS S.A en la Licitación Pública N° 10002-0078-LPU25.

Habiéndose concluido la labor de esta Comisión, se cierra la presente firmando de conformidad al pie de la misma.

Sin otro particular, saludamos a Ud. muy atentamente.